

Inscripción del presidente y vicepresidente formaliza proceso inconstitucional de la reelección: Henri Fino (FESPAD)

Información Pág. 3



NACIONALES

Familias interponen amparo ante posible desalojo de viviendas

Pág. 6

INTERNACIONALES

Torres y Arévalo disputarán Presidencia de Guatemala en segunda ronda

Pág. 7

DEPORTES

El Salvador gana las primeras medallas de bronce en remo y judo

Pág. 12



ESFUERZO Y RECOMPENSA: SON LAS PALABRAS QUE DEFINEN LA PARTICIPACIÓN DE JUAN DIEGO TURCIOS EN LA CATEGORÍA DE -100 KG DE JUDO, CON LO CUAL SE COLGÓ Y DIO A EL SALVADOR LA SEGUNDA MEDALLA DE BRONCE EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023.

FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Bukele intenta consumir el poder, y se inscribe como precandidato presidencial

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98



El presidente Nayib Bukele y el vicepresidente Félix Ulloa, ya están inscritos como precandidatos para presidente y vicepresidente de la República de El Salvador. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

El presidente y vicepresidente de la República, Nayib Bukele y Félix Ulloa, respectivamente, se han inscrito en el partido político, Nuevas Ideas, como precandidatos por esos mismos cargos para las elecciones de 2024; sin embargo, la Constitución de la República prohíbe en al menos 6 artículos la reelección presidencial, además Bukele pertenece a GANA, lo que violenta la Ley de Transfuguismo.

Este domingo, el partido Nuevas Ideas realizó las inscripciones para participar en el proceso interno de cara a las elecciones de 2024. “Finalizando el día, comunicamos al pueblo salvadoreño que el presidente Nayib Bukele y el vicepresidente Félix Ulloa, ya están inscritos como precandidatos para presidente y vicepresidente de la República de El Salva-

dor, en el partido más grande de la historia de El Salvador”, dijo Nuevas Ideas en sus redes sociales.

De momento, no se han conocido mayores detalles sobre su precandidatura, que de hecho es inconstitucional por al menos 6 artículos de la Constitución de la República que lo impiden.

El artículo 152 de la Consti-

tución de la República establece que “no podrán ser candidatos a presidente de la República: El que haya desempeñado la Presidencia de la República por más de seis meses consecutivos o no, durante el período inmediato anterior, o dentro de los últimos seis meses anteriores al inicio del período presidencial”.

Sobre este tema, el presiden-

te de Nuestro Tiempo, Andy Failor, planteó que “estas candidaturas son ilegales. La reelección presidencial está prohibida en la Constitución salvadoreña. Esto es inconstitucional, la dictadura salvadoreña es una realidad”.

En septiembre de 2021, la impuesta Sala de lo Constitucional abrió las puertas para la reelección luego de resolver una demanda, sin que tuviera como fin el de la reelección, esto generó fuertes críticas ante el dismantelamiento del estado de derecho.

Nayib Bukele oficialmente pertenece al partido político Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), instituto político con el cual ganó la Presidencia de la República en 2019. Públicamente no se ha conocido si renunció a GANA para participar en las internas de Nuevas Ideas. El transfuguismo se da cuando funcionarios electos bajo una bandera política pasan a otra; cuando sea este caso, el Tribunal Supremo Elec-

toral debe sancionarlos.

Diputados de NI buscan ser alcaldes

Diputados de Nuevas Ideas se han inscrito como precandidatos para los nuevos municipios; por ejemplo, José Urbina, se inscribió como precandidato a alcalde por San Salvador Oeste.

Marcela Pineda se inscribió como precandidata a alcaldesa por el municipio de La Paz Este.

Jorge Castro se inscribió como precandidato por Santa Ana Oeste. La actual ministra de Vivienda, Michelle Sol, se inscribió como precandidata por La Libertad Este.

Otros diputados se inscribieron como precandidatos para optar a un segundo período. Entre ellos Suecy Callejas, Edgardo Mulato, Alexia Rivas, Dania González, Leonel Uceda, Ernesto Castro, Edgar Antonio Fuentes, Raúl Chamagua, Evelyn Merlos, entre otros.

La Constitución castiga quien promueva la reelección y pierde sus derechos políticos: Rubén Zamora

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Luego de conocer la inscripción de Nayib Bukele y Félix Ulloa, como fórmula presidencial del partido Nuevas Ideas para los comicios de 2024, el analista Rubén Zamora enfatizó que es totalmente contrario e ilegal a lo establecido en la Constitución. Hay seis artículos donde explica que el presidente una vez haya terminado su período, inmediatamente no puede continuar ejerciendo.

Aclaró que la Constitución castiga a quien promueva o busque la reelección, pierda sus derechos políticos, entre

ellos, la ciudadanía, ejercer a un puesto público, emitir el sufragio; además, el único punto donde la Constitución le manda al pueblo, levantarse contra el gobierno si quiere continuar en el poder.

“La Constitución claramente dice que no podrá ser candidato quien haya ejercido la presidencia 60 días antes del próximo evento electoral, la Constitución le exige que salga del gobierno, no que pida permiso, los últimos 60 días antes de finalizar su período, al abandonar la presidencia quien debe sustituirlo es el vicepresidente, pero si está en funciones tampoco podrá ser candidato para la vicepresidencia”, explicó Zamora.

Asimismo, dijo que Buke-

le después de otros períodos se puede proponer como candidato presidencial porque es ciudadano, lo que le prohíbe es seguir en el puesto y la Constitución le manda a la Asamblea Legislativa declararlo fuera de; esta es una elección que nunca ha tenido comparación, primero por la crisis de los partidos, seguido por la destrucción sistemática de la Constitución por parte del Ejecutivo.

“Hay una concentración de poder que se expresa en acaparar los 262 municipios y dejarlos solo con 44, ha existido una preparación por parte del gobierno de todo un proceso para garantizarse que él va a quedar, queriendo cambiar la Constitución y es-

tamos llegando a situaciones peores que los 50 años militares que tuvo el país el siglo pasado. Además, es primera vez que la sociedad civil, entra a participar en lo político”, externó.

La Asamblea Legislativa aprobó que un año antes de las elecciones no pueden hacerse reformas electorales, pero los diputados oficialistas cambiaron ese artículo de la ley, pues la Asamblea hace lo que Bukele quiere y ahora hay un conjunto de modificaciones con el fin de asegurar seguir en el gobierno. De todas las leyes aprobadas por los diputados, que les manda Bukele, la reducción de municipios es la peor.

válido el ciudadano emite el sufragio, si no, no puede votar,



El analista Rubén Zamora, afirma que la Constitución le prohíbe a Bukele seguir en el puesto, y castiga a quien hable de reelección perdiendo sus derechos de ciudadanía. FOTO DIARIO CO LATINO/DIALOGO21.

pero con la nueva Ley de Voto desde el Exterior, quien resida fuera de El Salvador puede votar con uno no vigente, incluso solo con el pasaporte. Lo anterior fue expresado por Zamora en un programa de entrevista de Canal 21.

Inscripción del presidente y vicepresidente formaliza proceso inconstitucional de la reelección: Henri Fino (FESPAD)

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La inscripción del presidente Nayib Bukele y el vicepresidente Félix Ulloa, en horas de la madrugada de este lunes, en busca de su reelección, cerró el proceso de inscripción del partido oficial Nuevas Ideas (NI), y, para Henri Fino, director ejecutivo de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), se efectuado “la materialización del proceso inconstitucional de la reelección”.

“Lo primero, es que con esto se está materializando la inconstitucionalidad de la reelección del presidente de la república (Nayib Bukele). Al inscribirse está cumpliendo con un requisito previo porque todos los candidatos a la presidencia tienen que ser de un partido político”, manifestó Fino.

El director de FESPAD recordó cuando el mandatario, en el proceso de elecciones presidenciales (2019-2024), estuvo en un “período que para ser electo anduvo de partido en partido buscando quien lo acogiera para poder ser candidato” y, agregó, sorpresa que el vicepresidente (Félix Ulloa) también se sume a este proceso.

La incógnita será el proceso del nombramiento del “designado presidencial”, que la actual administración nunca realizó el proceso, y que se vuelve importante porque la Constitución de la República, acotó Fino, específica que el funcionario que haya desempeñado la presidencia, ya sea, de continuo o no, en los 6 meses anteriores



Henri Fino, director de FESPAD, afirma que al inscribirse el actual presidente y vicepresidente, se está cumpliendo la materialización del proceso inconstitucional de su reelección. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESIA.

al evento electoral no puede ser candidato a la presidencia.

“Entendería yo, que el presidente y vicepresidente que se inscribieron esta madrugada (lunes) al partido Nuevas Ideas (NI) tendrán que renunciar y a la carrera tendremos un designado a la presidencia -que es cuestión del presidente- para estos seis meses, entonces, esto es la formalización del proceso inconstitucional de la reelección del presidente”, reiteró.

“Ya hace varios días decíamos que íbamos a pasar de un autoritarismo a una dictadura, en el momento que anunciará su candidatura, y es lo que hizo el 15 de septiembre 2022, y ahora lo está concretizando al poner la maquinaria a funcionar para su reelección”, reiteró Fino.

En cuanto a su situación como militante del partido

GANNA, que fue el vehículo que le permitió llegar a la presidencia, Fino consideró que tendría que realizar un proceso y renunciar a GANNA. Porque como manda la ley, si alguien se inscribe en otro partido debe renunciar al anterior.

Sobre si la acción del presidente es transfuguismo de un partido político a otro, Fino explicó: “sencillamente esa ley no contempla el transfuguismo del presidente porque está prohibida su reelección”, por lo que el transfuguismo sólo es considerado en cargos como alcaldes, diputados y concejales.

“Del presidente no se puede hablar de transfuguismo, porque sólo los cargos de alcaldes, concejales y diputados son funcionarios que pueden reelegirse, pero el presidente no. Es por esto que la ley nunca lo contempló, entonces, si en este mo-

mento se afilia a un nuevo partido -se entiende por ministerio de ley- que renunció en donde antes militaba”, explicó.

Mientras, con el “designado presidencial”, el director de FESPAD comentó que se debe tomar en cuenta que el presidente no ha nombrado a ninguna persona, lo que puede derivar en un “nombramiento a la carrera”, y dicho proceso constitucional ambos tendrían que renunciar a la presidencia y vicepresidencia en los próximos meses para la elección de 2024.

“El designado presidencial debe cumplir los mismos requisitos del presidente: mayor de edad y otros requisitos que establece la Constitución, y no hay prohibición de quién sea, puede designar a su mamá, su esposa o sus hermanos. Entonces, no hay ninguna prohibición”,

indicó.

“Obviamente, el pueblo salvadoreño no se debe de engañar, pondrá a alguien que pueda manipular a esa persona en la presidencia atrás estará él, y no lo va a dejar sólo”, expresó.

Sobre estas irregularidades en cuanto al cumplimiento de las leyes constitucionales y electorales, Fino opinó que “de tantas ilegalidades pues la renuncia a la presidencia, debería ser dentro de 6 meses antes de la elección y si la elección es el 3 o 4 de febrero 2024, ellos tendrán que renunciar creo que 4 o 5 de agosto próximo”, advirtió.

“Y lamentablemente, para la democracia salvadoreña que ya estaba moribunda, ahora deberíamos enterrarla”, puntualizó.

Sobre estas irregularidades en cuanto al cumplimiento de las leyes constitucionales y electorales, Fino opinó que “de tantas ilegalidades pues la renuncia a la presidencia, debería ser dentro de 6 meses antes de la elección y si la elección es el 3 o 4 de febrero 2024, ellos tendrán que renunciar creo que 4 o 5 de agosto próximo”

Alcalde de Mejicanos renuncia a cargo ante el consejo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La renuncia del alcalde, Saúl Meléndez, fue aceptada por el concejo municipal de Mejicanos, al justificar el edil problemas de salud, cuya recuperación es a largo plazo.

Con nueve votos a favor de 14 que conforman el consejo, la renuncia fue aceptada.

Fue el exalcalde Simón Paz el que informó sobre la solicitud, explicando que de los cinco votos que no aprobaron la renuncia, cuatro son del FMLN y uno del CD, y su postura es porque este proceso se debe hacer primero ante el tribunal Supremo Electoral (TSE) y será éste ente el que determine si procede y nombrar un sustituto.

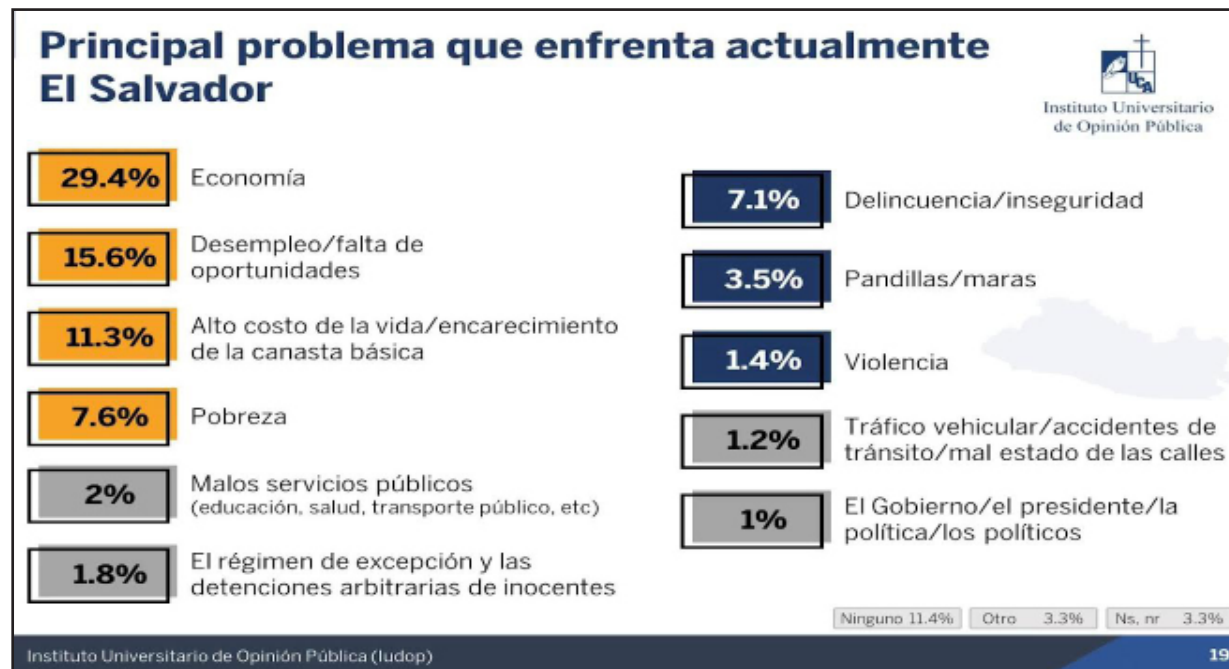
El cargo de alcalde “únicamente podrá exonerarse del desempeño de sus funciones por justa causa calificada por el Tribunal Supremo Electoral”, señala el Código Municipal, en su artículo 28.

Y los concejos solo podrán suspender temporalmente o destituir a un alcalde o concejal, por delito, privación de libertad o por no reunir los requisitos. A principios de junio circuló en redes sociales el mensaje de Meléndez, en el que informaba sobre su estado de salud, quebrantado por un grave accidente.

“Quiero desde lo más profundo de mi corazón agradecer a Dios, por darme la oportunidad de seguir en esta tierra, después del duro accidente vivido hace unas semanas...”, fueron las palabras del alcalde, por el partido Nuevas Ideas (NI), en medio de serios cuestionamientos por supuestos actos de corrupción en la alcaldía.

Esta afirmación es porque supuestamente se han malversado fondos, hubo alza de los impuestos y tasas municipales; así como se le adeuda \$900,000 a la empresa Manejo Integral de Desechos Sólidos (MIDES), por la recolección y manejo final de la basura en el municipio. Mónica Altagracia Cardona de Hernández habría estado fungiendo como alcaldesa interina desde el 23 de junio hasta el 23 de julio.

Población califica con 4.8 trabajo de alcaldías, según encuesta del IUDOP



Al cierre del cuarto año de gestión del presidente Nayib Bukele, más de la mitad de la población afirma que el alto costo de la vida, economía, desempleo y pobreza constituyen el principal obstáculo que enfrenta El Salvador. FOTO DIARIO CO LATINO/@IUDOPUCA.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La más reciente encuesta del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) sobre la “Evaluación ciudadana del cuarto año del Gobierno del presidente Bukele, del segundo año de la Asamblea Legislativa y alcaldías, y del trabajo de la Corte Suprema de Justicia”, detalló que la población calificó con 4.8 el segundo año de gestión de las municipalidades.

De acuerdo a los datos del IUDOP, en este segundo año de gestión, el 46.8% de la población consultada aseguró que el alcalde y concejo municipal no ha cumplido en nada sus promesas de campaña, solo el 7.2% dijo que cumplió en mucho. El 46.5% de los salvadoreños manifestaron estar nada satisfecho con el trabajo de la alcaldía en su municipio, mientras, el 25.7% se mostró poco satisfecho y únicamente el 8% muy satisfecho.

Entre las principales causas por las cuales la población considera que el municipio donde vive ha empeorado está, porque no han hecho nada o incumplido sus promesas, no ha mejorado la recolección

de desechos y hay basura en las calles, no atienden e ignoran las necesidades de la gente; aumento de los impuestos municipales, no han reparado las calles y mala reubicación o desalojo de los vendedores.

Laura Andrade, directora del IUDOP, enfatizó que la baja nota de las municipalidades es porque la población identifica cambios muy leves, posiblemente relacionado por las decisiones gubernamentales tomadas a los fondos para cada alcaldía y la dificultad enfrentada desde la pandemia debido a la reducción del FODES.

Omar Serrano, vicerrector de Proyección Social de la UCA, explicó que

“El 59.3% de las personas consultadas cree que el municipio donde vive sigue igual, tras dos años de la actual alcaldía”.

la población le otorga a los diputados de la Asamblea Legislativa una nota de 7.19 a dos años de gestión; sin embargo, el 51.6% de los consultados aseguró que poco o nada le han beneficiado las leyes aprobadas por el órgano Legislativo.

“El 52.6% de los encuestados cree que los diputados representan a otros cuando votan en la Asamblea Legislativa, de ellos, el 25.2% dijo que beneficia al presidente, 13.1% a su partido y 14.3% a ellos mismos”, agregó.

Entre tanto, el 49.2% de la población cree que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) tiene un buen desempeño y 10.3% un muy buen desempeño, aunque el 63.4% considera que el gobierno influye mucho o algo en las decisiones tomadas por los jueces.

El estudio reveló que el presidente Nayib Bukele tuvo una calificación de 8.48 en el cuarto año de gestión, la cual en su mayoría se debe al trabajo en el tema de Seguridad Pública. Dentro de los fracasos de esta administración están los vinculados a la economía, inversión de dinero público en bitcoin, desempleo, en menores proporciones el arresto de personas inocentes durante el Régimen de Excepción, entre otros.

Organizaciones por el control de armas de fuego y reducción de la violencia armada

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“La campaña a la que nos estamos sumando tiene la pretensión de generar conciencia sobre las afectaciones negativas en los medios de vida de las víctimas de la violencia, las nuevas amenazas de violencia que derivan de la proliferación y el uso indebido de armas”, dijo Henri Fino, director ejecutivo de FESPAD.

En la Semana Mundial de la Acción contra la Violencia Armada, que inició este 26 de junio, organizaciones pro derechos humanos como Humanium Metal (Hu), FESPAD, COINCIDIR e IM Suecia, lanzaron la campaña “Súmate al Llamado por un El Salvador Desarmado”, a fin de desincentivar el uso y portación de armas de fuego en manos de particulares en el país.

Sobre la campaña, Fino señaló qué, junto a la Red Internacional contra las Armas Pequeñas (IANSA), con el tema de promover el diálogo y la cultura de paz, con la temática “¡Tomar medidas para acabar con la Proliferación de Armas y la Violencia!”, esperan crear concienciación pública y optar por la convivencia pacífica.

“En nuestro país la violencia armada no es ajena, entre el año 2019 y marzo 2022, se registró un total de 5 mil 230 personas asesinadas, de las cuales el 10% corresponde a mujeres y el 90% a hombres. Las edades de las víctimas oscilaron entre los 15 a 30 años”, informó.

“Del total de hechos violentos registrados el 70% fue cometido con un arma de fuego. Desde junio de 2006 hasta el 30 de abril de 2022 se ha registrado un total de 123 mil 837 armas de fuego de diferentes tipos. Y de este total 4 mil 41 pertenecen a personas del género femenino y 119 mil 796 del género masculino”, afirmó Henri Fino, al citar datos oficiales del Ministerio de la Defensa.

El compromiso de las orga-



La Semana Mundial de la Acción contra la Violencia Armada, lanza campaña “Súmate al Llamado por un El Salvador Desarmado”, que impulsan las organizaciones pro derechos humanos: Humanium Metal (Hu), FESPAD, COINCIDIR e IM Suecia, para desincentivar el uso y portación de armas de fuego en manos de particulares. FOTO DIARIOCOLATINO/GLORIA ORELLANA.

nizaciones participantes es generar conciencia sobre las afectaciones negativas en los medios de vida de las víctimas de la violencia, explicó Henri Fino, al considerar que existen nuevas amenazas de violencia que derivan de esta proliferación y uso indebido de armas.

“Es pertinente crear concienciación pública y realizar reuniones en donde participen todos los representantes claves de la vida nacional y los funcionarios, funcionarias, juventudes, comunidades y organizaciones que trabajan por la cultura de Paz”, afirmó.

“La campaña Súmate al Llamado por un El Salvador desarmado circulará en las redes sociales, presentará las propuestas a las reformas a la Ley de Control y Registro de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Relacionados, que demanda una actualización. Es esencial y es petición de las organizaciones vincular el sentido de seguridad con la necesidad de inversión en temas de prevención de violencia en los territorios y comunidades”, acotó Fino.

Sobre la violencia social, el director de FESPAD agregó que se debe tener claro que la violencia es “multidimensional” y, por tan-

to, existen consecuencias negativas psicológicas y psicosociales de las víctimas. Por lo que debe ofrecerse atención integral a estas y destinar fondos a programas o proyectos de prevención de la violencia en los territorios.

“El nivel de violencia que provocan las armas de fuego, según estudios a nivel mundial, revelan que un arma de fuego potencia la posibilidad de la violencia”, dijo Pedro García, Representante de IM Suecia, organización sueca nacida en 1936, con la finalidad de dar apoyo humanitario a personas a nivel mundial. Esta organización trabaja en alrededor de 36 países, en los continentes de África, Asia, Y América. Y, en Centroamérica, en Guatemala y El Salvador.

“M Suecia ha estado desde hace 10 años trabajando con las Naciones Unidas (ONU), en muchos temas, y uno de los especiales es el desarme a nivel mundial y del control de las armas ilegales, porque cada día miles de personas en el mundo mueren producto de un arma de fuego”, expresó.

“A mayor nivel de armas de fuego circulando en cualquier sociedad del mundo, mayor será el nivel de posibilidades de violencia

y, por tanto, mayor nivel de posibilidades de muerte habrá”, acotó García.

Igualmente, el representante de IM Suecia, reafirmó qué en el marco de la “Semana Mundial de Acción contra la Violencia Armada”, en que participan muchas organizaciones internacionales y cuenta con la participación de la ONU y de IM Suecia, dijo que en El Salvador trabajan junto a sus socios FESPAD, Red de Sobrevivientes y Red COINCIDIR (red juvenil), quienes buscan generar una sociedad salvadoreña con conciencia del desarme.

“Estamos trabajando por una conciencia de la cultura de paz y la convivencia pacífica, pero, sobre todo, tratar de convencer e invitar a la sociedad para que tome conciencia que a menor de cantidad de armas circulando mayores posibilidades de desarrollo tendrá el país”, afirmó.

“En ese sentido IM Suecia desarrolla un programa piloto a escala mundial con Humanium Metal, que busca contribuir, junto con las autoridades del gobierno de la república, Fiscalía, la Policía Nacional Civil, el ejército, destruir las armas ilegales e incautadas por la PNC. Estamos convencidos que un arma destruida y fuera de circulación es más vida para nuestro país”, sostuvo García. La abogada Dina Martínez, de FESPAD, abordó la complejidad de la portación de armas de fuego, señalando que alrededor del mundo mueren 500 personas diariamente, sin contar las víctimas en países que viven conflictos armados internos o se encuentran en guerra.

“Estamos hablando de la violencia social y es importante, porque El Salvador era uno de esos países y pese a que el índice de homicidios ha bajado considerablemente, existen otro tipo de hechos relacionados con las armas de fuego. Reiteramos a la Asamblea Legislativa para que estudie la propuesta de reforma a la Ley de Tenencia de Armas de Fuego en El Salvador, que fue presentada en enero pasado a la Asamblea Legislativa”, indicó.



Redacción nacionales
@DiarioCoLatino

Familias interponen amparo ante posible desalojo de viviendas

Ante los presuntos abusos cometidos por Luis Antonio Palomo Urbina, representante legal de PROYN S.A. de C.V., y la amenaza de desalojo por la dación en pago decretada por el Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, la Cooperativa de Producción Agropecuaria El Bosque, con el acompañamiento del Foro del Agua, interpuso una demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional para la protección de sus viviendas.

Este lunes, las familias afectadas por la adjudicación de terrenos de sus propiedades para el pago de la supuesta deuda de la que es acreedor Luis Palomo, acudieron a la Sala de lo Constitucional para la protección del derecho a la vivienda, a la propiedad, a la seguridad jurídica y demás derechos económicos recogidos en la Constitución.

Es el caso que el Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, en Proceso Ejecutivo Mercantil iniciado por demanda interpuesta por Luis Palomo como representante de la Sociedad Proyectos e Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable, conocida como PROYN S.A. de C.V., emitió sentencia condenatoria, obligando a



Familias afectadas por la adjudicación de terrenos de sus propiedades para el pago de la supuesta deuda acuden a la Sala de lo Constitucional para la protección del derecho a la vivienda. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

la Cooperativa El Bosque a pagar una deuda que, según Palomo, se debe honrar por los supuestos servicios profesionales que él prestó mediante la PROYN S.A. de C.V.

En este sentido, tal sentencia obliga a esta Cooperativa a pagar la deuda con inmuebles de su propiedad, sobre los cuales viven 293 familias desde hace más de 60 años y, además, son utilizados para realizar trabajo agrícola.

Estos inmuebles son de naturaleza rústica y fueron transferidos por

medio del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), en el año 1985; en el marco de la Reforma Agraria. La Cooperativa está ubicada en el Cantón el Triunfo, Santa Tecla, La Libertad.

Frente a tal situación, interpusieron la demanda de amparo ante la Sala de lo Constitucional para que, en un primer momento, ordene la suspensión de los efectos del acto reclamado, que, en este caso, consiste en dejar sin efecto la sentencia condenatoria emitida por el

Juzgado de lo Laboral, con el fin de no perder la posesión material de sus viviendas; y, posteriormente, para que en sentencia de amparo se protejan los derechos a la vivienda, a la propiedad, a la seguridad jurídica y demás derechos económicos que reconoce la Constitución, de forma tal que los inmuebles no sean ejecutados.

“Como campesinas y campesinos afectados por esta sentencia emitida por el Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, solicitamos a la Sala de lo Constitucional que admita nuestra demanda de amparo y decrete la medida cautelar de la suspensión de los efectos del acto reclamado.

Asimismo, le solicitamos que emita sentencia favorable a nuestros intereses y proteja el derecho a la vivienda de las 293 familias que nos veríamos afectadas en caso de no admitirse este amparo o, en su caso, admitirse y no emitir sentencia favorable”, pidió la Cooperativa.

El caso

Es de contextualizar que el caso

data de 2003, cuando LM Lotificaciones S.A de C.V, (ahora PROYN) y la cooperativa El Bosque firmaron un contrato para que el ingeniero Luis Palomo, representante legal y administrador de la empresa, realizara trabajos de medición de parcelas agrícola y de vivienda por \$81,342 más IVA.

Victorino Renderos Delgado, representante de la cooperativa El Bosque en 2003, habría firmado dos pagarés sin protesto, en fechas distintas, las cuales se vencían el 31 de diciembre de 2007. Sin embargo, en 2006 ambos pagarés fueron anulados y sustituidos por uno de \$50 mil. Lo anterior es parte de lo que dice una resolución del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla.

En 2007, la cooperativa cambió a su presidente y eligió a José Cleto Cruz Meléndez, él decidió no continuar con los trabajos de medición, por lo cual se había contratado a la empresa en cuestión. Todo esto desembocó en que se abriera un Proceso Ejecutivo Mercantil.

MARN pronostica esta semana lluvias durante la tarde y noche

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El titular del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Fernando López, informó que el pronóstico para esta semana indica lluvias durante las tardes y noches, aunque este martes es posible lluvias por la mañana debido a la influencia de dos sistemas atmosféricos en el Océano Pacífico, uno al sur del país y otro cerca de las costas de México.

“Estos sistemas no van a pasar encima de nuestro país, pero si nos estarán afectando con lluvias y tormentas de forma indirecta, estarán modulando la Zona de Con-

gencia Intertropical (ZCIT). La semana pasada hemos tenido un incremento en las lluvias, remanentes de la tormenta Bret que estuvo influenciando al Caribe, y ahora se ha convertido en una tormenta tropical que nos está trayendo lluvias por la tarde”, explicó.

Según López, el hecho de estar en la transición al fenómeno de El Niño no significa que deje de llover, siempre habrá lluvias pero en menor cantidad, las reportadas hasta el momento están dentro del promedio anual, “sí ha llovido menos, pero las lluvias han sido muy intensas”, recalcó.

Durante el mes de junio, ha llovido en todo el país, la zona con mayor cantidad de precipitaciones es Perquín, en el de-

partamento de Morazán, y en la zona norte de Chalatenango. En las últimas horas la red de estaciones de monitoreo del MARN registró precipitaciones de moderada a ocasionalmente fuerte intensidad, al norte y al centro del país, el acumulado máximo es de 79.6 milímetros, en la estación del Aeropuerto de Ilopanco, San Salvador.

Para este martes, el MARN prevé que el cielo permanezca medio nublado, desde el mediodía es posible el incremento de nubosidad sobre la cordillera volcánica y franja norte, con posibilidad de lluvias dispersas y tormentas aisladas, en horas de la noche las lluvias se desplazarán por todo el territorio nacional hasta alcanzar la zona costera y occidental, pudiéndose ex-



El MARN prevé desde el mediodía de este martes la posibilidad de lluvias dispersas y tormentas aisladas, durante la noche las lluvias se desplazarán por todo el territorio, pudiéndose extender hasta la madrugada del miércoles. Foto Diario Co Latino/Samuel Amaya.

tender hasta la madrugada del miércoles. El ambiente estará relativamente fresco, estas condiciones se deben a la baja pre-

sión al sur del país inmersa en la ZCIT, generando las lluvias y tormentas dispersas en territorio salvadoreño



Presidente de Rusia: cualquier intento de chantaje está condenado al fracaso

TeleSUR

El presidente de Rusia, Vladímir Putin, ratificó este lunes que cualquier intento de chantaje y de alterar la estabilidad en el país está “condenado al fracaso”.

Durante un discurso, el jefe de Estado manifestó su agradecimiento al pueblo ruso por su solidaridad y resistencia, tras los hechos ocurridos con el grupo Wagner.

“Gracias por su aguante, solidaridad y patriotismo. Esta solidaridad cívica ha demostrado que cualquier intento de chantaje, de organizar disturbios internos, está condenado al fracaso”, dijo.

Además, destacó que la posición de todos los sectores de la población fue fir-

me e inequívoca al apoyar el orden constitucional; ya que “todos estaban reunidos y unidos por lo principal: la responsabilidad por el destino de la patria”.

El mandatario aseveró que, desde el inicio de los hechos, fueron tomadas las decisiones necesarias para que la amenaza fuera neutralizada, “proteger el orden constitucional, la vida y seguridad de nuestros ciudadanos”.

Igualmente, el presidente Putin agradeció al personal militar y a los efectivos de las fuerzas de seguridad que “hicieron frente a los insurgentes, que mantuvieron su lealtad al deber y a la patria”.

“Sabemos que la mayor parte de los que sirven en el grupo Wagner también son patriotas fieles a su Estado, lo demostraron con su valentía en el cam-



po de batalla liberando Donbass y Novorossiya”, añadió.

El jefe de Estado reiteró que, por instrucciones suyas, desde el inicio de los hechos se tomaron medidas para evitar un derramamiento de sangre.

“Para ello fue necesario tiempo, también para dar tiempo a cambiar de opinión aquellos que cometieron un error, entender que sus actos

son rechazados por la sociedad y qué tipo de consecuencias terribles para nuestro país podría tener la aventura en la que participaron”, enfatizó.

Al respecto, agradeció a los comandantes del grupo Wagner que tomaron la única decisión correcta de evitar el derramamiento de sanre y que se detuvieron, agregando que pueden continuar sirviendo a

Rusia al establecer un contrato con el ejército o retornar con sus familias. Afirmó que quien desee puede irse a Belarús. “La promesa que hice se cumplirá”, acotó.

Por otro lado, expresó su agradecimiento al presidente de Belarús, Aleksandr Lukashenko, por sus esfuerzos y contribución a la resolución pacífica de la situación.

“Pero repito, fue el espíritu patriótico de los ciudadanos, la consolidación de toda la sociedad rusa lo que jugó un papel decisivo en estos días. Este apoyo nos permitió superar juntos las pruebas más difíciles de nuestra patria”, concluyó su discurso.

GUATEMALA/Xinhua

CENTROAMERICA

Torres y Arévalo disputarán Presidencia de Guatemala en segunda ronda

La ex primera dama de Guatemala, Sandra Torres, y el actual diputado Bernardo Arévalo se disputarán la presidencia de Guatemala en una segunda ronda electoral el próximo 20 de agosto.

Torres cumplió con la expectativa como favorita para quedarse con el primer lugar en la votación del pasado domingo, como candidata del partido Unión Nacional de la Esperanza (UNE).

Según los resultados preliminares del Tribunal Supremo Electoral (TSE), con el 98,5 por ciento de las actas de votación procesadas, la candidata de UNE sumó 868.124 sufragios, lo que representa un 15,7 por ciento.

La gran sorpresa de esta

jornada electoral es el segundo lugar que alcanzó el candidato del Movimiento Semilla, Bernardo Arévalo, quien logró un total de 649.080 votos, lo que representa un 11,8 por ciento.

Arévalo no aparecía como favorito para esta elección en las diversas encuestas publicadas antes de la elección, las cuales colocaban en el segundo lugar al candidato Edmond Mulet (Cabal) y a la aspirante Zury Ríos (coalición Valor-Unionista), quienes finalmente no superaron el 7 por ciento de los votos, superados incluso por el oficialista Vamos y el partido

Viva. La presidenta del TSE, Irma Palencia, aclaró en rueda de prensa hoy lunes que las actas que faltan por procesar corresponden a aquellas que no han sido entregadas al Tribunal por diversas situaciones, como la pérdida de algunas de ellas.

“Esas son las contingencias que nos falta completar, pero que no rebasan el 3 por ciento, por lo tanto los resultados que ustedes están viendo en pantalla y que pueden consultar desde cualquier computador o desde su teléfono, con los datos globales que les dimos, prácticamente son invariables, variarán en una

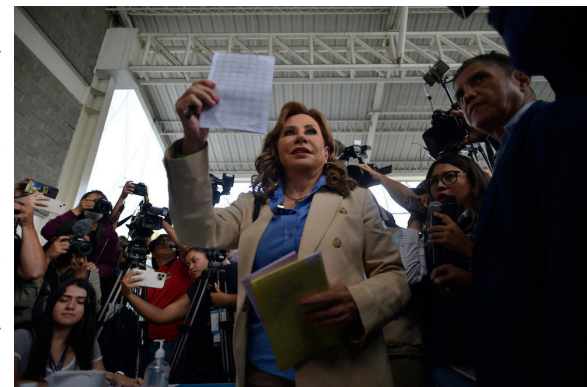
cantidad que no es significativa”, afirmó Palencia.

Además, resta terminar el conteo para realizar la declaratoria oficial de resultados en la elección de los 160 diputados al Congreso, 20 representantes al Parlamento Centroamericano y 340 alcaldes que debían ser electos este domingo.

El TSE informó que deberá resolver algunos

problemas, como la repetición de las elecciones en el municipio de San José del Golfo, ubicado unos 28 kilómetros al noroeste de Ciudad de Guatemala, donde los disturbios impidieron realizar la votación.

Con los datos actuales, el domingo acudieron a votar 5.499.963 guatemaltecos de los 9,3 millones que estaban habilitados para participar, lo que da una tasa de abstencionismo del 40,005 por ciento.



Ética y Política

El centenario de Mons. Rivera

José M. Tojeira

A partir de finales de septiembre del año pasado la Iglesia decidió dedicar todo un año, hasta el 30 de Septiembre de 2024, a Mons. Rivera. Se cumplieron en Septiembre del año pasado los cien años de su nacimiento. Recientemente la conferencia Episcopal celebró una Misa, en el mismo marco del centenario, en el lugar de su nacimiento, San Esteban Catarina. Hombre de recia espiritualidad y fuerte personalidad, este arzobispo marcó por largos años la vida de la Iglesia salvadoreña. Acompañando primero a Mons Chávez como obispo auxiliar durante 16 años, apoyando a Mons. Romero durante los tres años que éste fue arzobispo y dirigiendo posteriormente la arquidiócesis durante 14 años. Habiendo participado en prácticamente todo el Concilio Vaticano II, activo en la reunión episcopal de Medellín y conociendo bien



los documentos de Puebla, acompañó eficazmente a la Iglesia salvadoreña en su puesta al día con la reflexión y pensamiento eclesial.

Recordarlo en este centenario de su natalicio es un deber. Don Quijote decía en una de sus múltiples frases sabias que “bien puede ser que un caballero sea desamorado, pero no puede ser... que sea desagradecido”. Y efectivamente a Mons Rivera le debe mucho no solo la Iglesia sino también El Salvador. Seríamos desagradecidos si no lo recordáramos como merece. Los que estuvimos en la Misa del 24 de marzo de 1990 en la catedral de San Salvador recordaremos siempre la emoción que produjo el anuncio de Mons. Rivera, anunciando que iniciaba el proceso diocesano de canonización de Mons. Romero.

No había muchos obispos celebrando ese día ni tampoco había mucho entusiasmo en el tema en algunos sectores de la Iglesia jerárquica universal. Pero Mons. Rivera no trataba de hacer carrera eclesiástica ni satisfacer a cardenales conservadores, sino de ser fiel a su recta conciencia de pastor y creyente. Su labor constante en la defensa de los Derechos Humanos y en la construcción de la paz a través del diálogo y la negociación, tuvo una extraordinaria incidencia en la derrota de los sentimientos belicistas de las partes en conflicto y en la pacificación del país. Acusado de parcial y amenazado de muerte, supo mantener su independencia y re-

sistir en las opciones evangélicas de justicia y paz.

En la actualidad, cuando seguimos necesitando una amplia defensa de los Derechos Humanos y el impulso de un desarrollo equitativo que garantice la paz y la amistad social, el recuerdo de personas como Mons. Rivera, tan claro en la defensa de la justicia social y la defensa de los pobres, nos estimulan siempre a enfrentar con claridad y sinceridad los problemas del presente.

Frente a la cultura de la imagen y la manipulación de los mensajes en las redes, resultan más que necesarias la calma y la capacidad de deconstruir, incluso con cierta ironía, las escenificaciones de cuentos de hadas de las que tanto gusta la política. La habilidad de rodearse de personas como Mons. Urioste, el P. Fabián Amaya, María Julia Hernández, por citar solo a fallecidos, se unía a la habilidad de trabajar con todos, crear sinergias, aprovechar lo bueno donde quiera que estuviera.

En las complejas situaciones actuales, en las que la propaganda y la manipulación de la redes sociales tergiversan valores y crean confusión, se necesita valentía, equilibrio y discernimiento. Y Mons. Rivera nos dio ejemplo de ello en un momento en el que la guerra nublabla la racionalidad y los sentimientos de humanidad. Recordarle no solo es muestra de agradecimiento por tanto bien hecho a lo largo de su vida, sino también una necesidad para orientarnos en el presente.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

EL SUSCRITO NOTARIO ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES, HACE SABER:
 Que ante mis oficios Notariales se tramita DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO, promovido por el señor MANUEL DE JESUS MEJIA SORIANO, quien es de sesenta y cuatro años de edad, casado, agricultor en pequeño, del domicilio de Guacotecti, departamento de Cabañas, a quien conozco e identifico en legal forma por medio de su Documento Único de Identidad número cero dos uno ocho nueve siete dos uno - ocho, con fecha de vencimiento el día seis de noviembre de dos mil veintiséis, promueve DILIGENCIAS DE TITULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, inominado, situado en cantón Agua Zarca jurisdicción de Guacotecti departamento de Cabañas, de la Capacidad Superficial de NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, el cual tiene las medidas y linderos siguientes: AL NORTE, en un tramo recto, mide ochenta y uno punto cero seis metros, colinda con terreno de José Santos Abarca Cruz. AL ORIENTE: en veintidós tramos irregulares, mide ciento setenta y cuatro punto cero siete metros, colinda con terrenos de María Elena Bonilla de Ramos y Benigno Isaias Bonilla Bonilla. AL SUR, en diez tramos irregulares, mide setenta punto cero seis metros, colinda con terreno de Efraín Rivas y Alirio Edénilson Orellana Reyes. Y AL PONIENTE, en veintidós tramos irregulares, mide ciento setenta y siete punto cincuenta y tres metros, colinda con terrenos de German Saravia Rivera y Manuel de Jesús Mejía Soriano. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que adquirió el referido inmueble por Compraventa otorgada a su favor por el señor Agapito Alfaro Martínez, en la ciudad de Sensuntepeque departamento de Cabañas, a las quince horas del día veintinueve de abril del año dos mil ocho, ante los oficios del Notario Perfecto Eduardo Escalante Echeverría y desde su adquisición hasta la fecha, ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica y no interrumpida, dándole el cuidado necesario, como cercarlo, cultivarlo, cosechar y efectuando actos como verdadero dueño. Se previene a las personas que deseen presentar oposición alguna a las pretensiones del solicitante, lo hagan el término Legal en mi Oficina Jurídica, ubicada en primera Avenida Sur, Número Tres, Barrio El Calvario de la Ciudad de Sensuntepeque, Departamento de Cabañas. Sensuntepeque, departamento de Cabañas, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

ADOLFO FLORENTINO RAMOS REYES NOTARIO
 2a. Publicación
 (26-27-28 Junio/2023)

IRIS IVETH CASTRO RIVERA, Notario, de este

domicilio, con oficina en Novena calle Poniente número ciento treinta y seis, de esta ciudad. **HACE SABER:** Que por Resolución de la suscrita notario, proveída a las catorce horas del día treinta de mayo de dos mil veintitrés, **se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora Erika Anastasia Figueroa Martínez la Herencia Testamentaria** que a su defunción dejara el causante el señor Miguel Ángel Figueroa Lara, quien fue de setenta y tres años, comerciante, soltero, falleció a las veintitrés horas y dieciséis minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, en su casa de habitación ubicada en caserío La Bolsa, los Guachipilines, Cantón Cupinco, Municipio de Olocuilta, departamento de La Paz; formalizando disposición testamentaria en Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día doce de febrero de dos mil veintitrés, ante los oficios notariales del licenciado Cesar Roberto Chávez Castro, constituyendo como única y universal heredera de todos sus bienes, derechos y obligaciones transmisibles a la señora Erika Anastasia Figueroa Martínez; habiéndosele conferido la Administración y Representación Interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la Oficina Jurídica antes indicada en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente Edicto. Librado en la Oficina de la notario Iris Iveth Castro Rivera. En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del treinta de mayo de dos mil veintitrés.

LIC. IRIS IVETH CASTRO RIVERA NOTARIO
 2a. Publicación
 (26-27-28 Junio/2023)

No. de Expediente : 2023215387
 No. de Presentación: 20230359252
 CLASE: 18,
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado TANIA ANA LUISA CEDILLOS DE GONZALEZ, y JEANNETTE DENISSE ALEGRIANASSER, ambas de nacionalidad SALVADOREÑA, en calidad de PROPIETARIOS, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MENT', que servirá para: AMPARAR: ARTICULOS DE EQUIPAJE, BOLSAS DE VIAJE Y MOCHILAS. Clase: 18.
 La solicitud fue presentada el día cinco de junio del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Sensuntepeque, San Salvador, Signo de junio del dos mil veintitrés.

MENT'
 David Antonio Cuadra Gómez
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (21-23-27 junio/2023)

LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER:
 En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las trece horas ocho minutos del día diez de diciembre del año dos mil veintiuno, se presentó el señor: OSCAR RENE MENJIVAR SIBRIAN, de cuarenta y nueve años de edad, relojero, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad y con Número de Identificación: cero uno-cero, solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA de Un inmueble de su propiedad, de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: CERO CUATRO DOS CERO DOS TRES CERO CERO CINCO TRES TRES CERO, ubicado en el cantón Upatoro, Caserío El Chuptal, municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS, el cual se describe así: LINDERO ORIENTE: Está formado por seis tramos de: doce punto veintiocho metros; seis punto noventa metros; tres punto ochenta y cinco metros; ocho punto diecinueve metros; cuatro punto cincuenta y seis metros; tres punto veinticinco metros; Colindando con terrenos de Elia Roxana Molina Mejía. LINDERO SUR: Está formado por un tramo de treinta y dos punto cuarenta y cuatro metros; Colindando con terrenos de Rosa América Mejía Alas. LINDERO NORTE: Está formado por dos tramos de: dos punto cincuenta y nueve metros; once punto sesenta metros; Colindando con terrenos de María Teresa Alvarenga de Lara, calle pública de por medio. Así se llega al vértice Sureste, que es donde se inició la presente descripción. El predio descrito no es dominante, ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de TRECE AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés. -

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO
 2a. Publicación
 (26-27-28 Junio/2023)

LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER:
 En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las ocho horas con doce minutos del día siete de marzo del año

dos mil veintitrés, se presentó el señor: JUAN RAMON MEJIA ALAS, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, del domicilio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad y con Número de Identificación: cero dos cinco cuatro ocho uno nueve cero-cuatro, solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA de Un inmueble de su propiedad, de naturaleza RURAL, con su Certificación de la Denominación Catastral aprobada por el departamento de Catastro de Centro Nacional de Registro, inmueble ubicado en el Lugar Llamado "Las Casitas", Caserío El Júcaro, Las Minas, municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de CINCO MIL TRES CIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS el cual se describe así: LINDERO ORIENTE: Está formado por nueve tramos de: seis punto cuarenta y un metros; cuatro punto veinte metros; trece punto catorce metros; ocho punto cincuenta y ocho metros; cinco punto cincuenta y cuatro metros; once punto noventa metros; cinco punto cincuenta y seis metros; doce punto cincuenta y cuatro metros; tres punto cincuenta y seis metros; Colindando con terrenos de Fernando Orellana. LINDERO SUR: Está formado por cinco tramos de: dieciséis punto cincuenta y seis metros; veinticinco punto cincuenta y ocho metros; quince punto trece metros; catorce punto treinta y siete metros; quince punto cero ocho metros; Colindando con terrenos de Alfredo Alas. LINDERO PONIENTE: Está formado por once tramos de: diecisiete punto sesenta y tres metros; dieciocho punto cincuenta y dos metros; trece punto veintidós metros; trece punto noventa y un metros; trece punto dieciséis metros; catorce punto cincuenta y siete metros; dos punto setenta y nueve metros; ocho punto cero seis metros; once punto cincuenta y un metros; cuatro punto noventa y un metros; dos punto diecisiete metros; Colindando con terrenos de Rosa Aminta Ramirez; Y Con terrenos de Valeriano Mejía. LINDERO NORTE: Está formado por seis tramos de: seis punto cero metros; tres punto noventa y tres metros; dieciséis punto cincuenta y seis metros; quince punto cero cuatro metros; diez punto dieciséis metros; dos punto dieciocho metros; Colindando con terrenos de Fernando Orellana. Así se llega al vértice Noreste, que es donde se inició la presente descripción. El predio descrito no es dominante, ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de DIECIOCHO AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés. -

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO
 2a. Publicación
 (26-27-28 Junio/2023)

LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER:
 En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las trece horas ocho minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés, se presentó el señor: JOSE EFRAIN AGUILAR MORENO, de cuarenta y cinco años de edad, transportista, del domicilio de Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad y con Número de Identificación: cero dos dos ocho tres cuatro siete uno-cero, solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA de Un inmueble de su propiedad, de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral Número: CERO CUATRO DOS CERO DOS TRES CERO CERO CINCO SIETE CERO OCHO, ubicado en Cantón El Cerro, Calle al Pital, Municipio de San Ignacio, Departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS, el cual se describe así: LINDERO NORTE: cinco tramos de: ciento dos punto cero tres metros, cuarenta y tres punto cuarenta metros, treinta y cuatro punto setenta y seis metros, doscientos cuarenta y dos punto trece metros, ocho punto diez metros, Estos lindan con MIRIAN FLORES Y FRANCISCO NOE MERLOS TEJADA, LINDERO ORIENTE: dos tramos de: quinientos cincuenta y un punto ochenta y cuatro metros, treinta y nueve punto sesenta y nueve metros, Estos lindan con JOSE EFRAIN AGUILAR MORENO, LINDERO SUR: siete tramos de: diez punto noventa y nueve metros, seis punto treinta y dos metros, cincuenta y dos punto cuarenta y tres metros, cuarenta y ocho punto treinta y siete metros, veinte punto sesenta y dos metros, treinta y dos punto setenta y seis metros, setenta y ocho punto cincuenta y cinco metros, lindan con CARLOS ALBERTO BONDANZA, LINDERO PONIENTE: treinta

y dos tramos de: nueve punto cero nueve metros, catorce punto setenta y cinco metros, doce punto cincuenta y ocho metros, doce punto setenta y siete metros, trece punto veintiocho metros, quince punto cuarenta y siete metros, siete punto veintiséis metros, once punto ochenta y ocho metros, dieciséis punto ochenta y nueve metros, trece punto setenta y cuatro metros, seis punto treinta y dos metros, diez punto treinta y cinco metros, cuatro punto ochenta y seis metros, cinco punto noventa y ocho metros, once punto treinta y un metros, ocho punto noventa y seis metros, siete punto cincuenta y siete metros, siete punto ochenta y siete metros, siete punto cincuenta y siete metros, cuatro punto doce metros, tres punto dieciséis metros, cinco punto cero tres metros, cuarenta y siete punto sesenta y ocho metros, veintisiete punto veinte metros, treinta y tres punto noventa y seis metros, veintiséis punto sesenta y tres metros, cincuenta y tres punto cincuenta y tres metros, cincuenta y un punto veinticuatro metros. El predio descrito no es dominante, ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de TREINTA Y TRES AÑOS TRES MESES CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés. -

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO
 2a. Publicación
 (26-27-28 Junio/2023)

LA INFRASCRITA NOTARIO HACE SABER:
 En mi Oficina Notarial situada en Cuarta Calle Poniente, Número Tres, frente al Banco Cuscatlán, costado oriente al

BFA, de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a las ocho horas con ocho minutos del día siete de marzo del año dos mil veintitrés, se presentó el señor: JUAN RAMON MEJIA ALAS, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, del domicilio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad y con Número de Identificación: cero dos cinco cuatro ocho uno nueve cero-cuatro, solicitando DILIGENCIAS DE TITULACIÓN SUPLETORIA de Un inmueble de su propiedad, de naturaleza RURAL, con Certificación de la Denominación Catastral aprobada por el departamento de Catastro de Centro Nacional de Registro, inmueble ubicado en el cantón El Júcaro, municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PUNTO TRECE METROS CUADRADOS el cual se describe así: LINDERO ORIENTE: Está formado por siete tramos de: uno punto ochenta y dos metros; cinco punto cincuenta y seis metros; diez punto sesenta y ocho metros; quince punto setenta y cuatro metros; catorce punto cincuenta y cinco metros; doce punto cincuenta y un metros; tres punto cero siete metros; Colindando con terrenos de Sucesión de Geremias Mejía. LINDERO SUR: Está formado por seis tramos de: seis punto sesenta y seis metros; cinco punto quince metros; ocho punto cincuenta y un metros; tres punto veinticuatro metros; cuatro punto treinta y cinco metros; doce punto noventa y ocho metros; Colindando con terrenos de Genaro Mejía, zanja natural de por medio. LINDERO PONIENTE: Está formado por cuatro tramos de: ocho punto veintidós metros; once punto sesenta y siete metros; seis punto cuarenta y un metros; nueve punto diecinueve metros; Colindando con terrenos de Genaro Mejía. LINDERO NORTE: Está formado por cinco tramos de: siete punto cuarenta y cinco metros; cinco punto cincuenta y siete metros; siete punto veintiséis metros; nueve punto sesenta y cuatro

metros; trece punto cincuenta y siete metros; Colindando con terrenos de Leonarado Mejía; Con terrenos de Antonio Mejía; Y con terrenos de Dolores Nuñez. Por el rumbo Norte el inmueble posee calle interna. El predio descrito no es dominante, ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia, ni está en proindivisión con nadie. Que lo posee por más de VEINTIOCHO AÑOS CONSECUTIVOS, de buena fe, de forma quieta, pacífica e ininterrumpida; lo valúa en la cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, lo que se hace del conocimiento para los efectos de ley. Librado en la ciudad de Chalatenango, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA ABOGADA Y NOTARIO
 2a. Publicación
 (26-27-28 Junio/2023)

ORACIÓN AL DIVINO NIÑO
 Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

Diario Co Latino

24/7 Erza de Duke

Publicidad y Comercialización

erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

No. de Expediente: 2020191465
No. de Presentación: 20200312465
CLASE: 36
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado MARINA ESTELA HENRIQUEZ GUERRA, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL de MERCADERO Y FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras CrediCash, Cash se traduce al idioma castellano como Efectivo. Sobre las palabras CREDICASH no se concede exclusividad, por ser de uso común y necesario en el comercio, para los servicios que ampara, tal como lo establece el Art. 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE SEGUROS, OPERACIONES FINANCIERAS, OPERACIONES MONETARIAS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36
La solicitud fue presentada el día el día once de diciembre del dos mil veinte.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de signos Distintivos. San Salvador, ocho de mayo del dos mil veintitrés.



Herminia Elizabeth Lozano Zelidón REGISTRADORA 1a. Publicación (27-29 Junio, 1 Julio/2023)

EDICTO BRUNO MELVIN MARTINEZ BELTRAN, Notario, del domicilio de San Salvador, con Despacho Jurídico ubicado en Segunda Calle poniente locales San Antonio, Número Veintiséis, Soyapango, Departamento de San Salvador. HACE SABER: Que los señores BLANCA ESTELA LOPEZ OTERO, de treinta y siete años de edad, Comerciante, del domicilio del municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas y MIGUEL LOPEZ OTERO, de cincuenta y cuatro años de edad, Agricultor en pequeño, del domicilio del municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas, han comparecido ante mis oficios solicitando se le extienda Título Supletorio, de un inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón Santa Rita, municipio de Tejutepue, Departamento de Cabañas, el cual mide: SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS equivalentes a DIEZ MIL CUATROCIENTOS QUINCE PUNTO OCHENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS, que linda: AL NORTE, con GERTRUDIS DOLORES VALLE DE MENJIVAR hoy Sucesión DE MARCOS LOPEZ con cerco de púas de por medio; AL ORIENTE, con MARGARITA EDUVIGES ESCOBAR VIUDA DE

VALLE, hoy de LUIS ALFREDO POCASANGRE con cerco de púas y sanjuelas de por medio; AL SUR, con MARGARITA EDUVIGES ESCOBAR VIUDA DE VALLE hoy LUIS ALFREDO POCASANGRE y ELIAS MENJIVAR con cerco de púas y servidumbre de acceso de por medio; y AL PONIENTE, con GERTRUDIS DOLORES VALLE DE MENJIVAR hoy de Sucesión de MARCOS LOPEZ con cerco de púas y sanjuelas de por medio.- Todos los colindantes son del domicilio de Tejutepue, jurisdicción de Cabañas, Departamento de Cabañas.- El inmueble antes descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición por compra a la señora OLINDA AMELIA VALLE ALVAREZ, quien es de setenta y cuatro años de edad, de Oficios Domésticos, del domicilio de Tejutepue, Departamento de Cabañas, la compareciente ha poseído el referido inmueble de forma quieta, pacífica, continua y no ininterrumpida por más de CUARENTA AÑOS.- Valúa dicho terreno en la suma de DOCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Lo que se avisa al público para los fines de Ley. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a las pretensiones de los solicitantes, lo hagan dentro del término legal y en mi despacho notarial situado en: Segunda calle Oriente Número Veintiséis, Locales San Antonio, Soyapango, Departamento de San Salvador.
Librado en la Ciudad de Soyapango, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil veintitrés.

BRUNO MELVIN MARTINEZ BELTRAN NOTARIO 1a. Publicación (27-28-29 Junio/2023)

EDICTO WENDY PATRICIA PORTILLO SERPAS, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída el día veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte de la señora MARIA ELENA VIDAL DE SALVADOR, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara el señor JOSE RAMIRO SALVADOR BELTRAN, en su calidad de esposa, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veintitrés. LICDA. WENDY PATRICIA

PORTILLO SERPAS NOTARIO 1a. Publicación (27-28-30 Junio/2023)

CARMEN ELENA ESCALON CALDERON, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Colonia Escalón, Paseo General Escalón, Edificio Colabora número cinco mil quinientos cincuenta, local tres - seis, San Salvador, Departamento de San Salvador. HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las catorce horas con treinta minutos del día seis de junio de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción ocurrió el día veintidós de marzo de dos mil veintitrés, dejara el señor JUAN JORGE ROBERTO MENDOZA SOL, quien fue de ochenta años de edad, de nacionalidad salvadoreña, originario de esta ciudad y Departamento, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno seis cero siete cinco ocho cero - uno; siendo su último domicilio en Residencial Quintas de las Mercedes, calle Cataluña, casa número E - diecinueve, San Juan Opico, Departamento de La Libertad, y habiendo fallecido en el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el día veintidós de marzo, de dos mil veintitrés, de parte de la señora MARIA EUGENIA SALAZAR DE MENDOZA, de setenta y dos años de edad, Pensionada o Jubilada, Salvadoreña, del domicilio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno seis cero siete seis siete tres - cuatro, y de parte del señor RODRIGO EUGENIO MENDOZA SALAZAR, de cuarenta y seis años de edad, salvadoreño, Comerciante, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, portador de su Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero uno seis cero siete cinco cuatro cinco - tres, habiéndoseles conferido a los señores MARIA EUGENIA SALAZAR DE MENDOZA y RODRIGO EUGENIO MENDOZA SALAZAR, la administración y representación interina de la referida sucesión. Por lo que cito a todos los que se crean con derecho a la herencia para que se presenten a mi oficina en el término legal. En la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de junio de dos mil veintitrés. CARMEN ELENA ESCALON CALDERON NOTARIO 1a. Publicación (27-28-30 Junio/2023)

EDICTO MELISSA ALEXANDRA AVALOS CRISTALES, Notaria, del domicilio del departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las catorce horas con treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil veintitrés, se

ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó el causante HUGO AVILIO VELADO MÉNDEZ conocido por HUGO AVILIO VELADO y HUGO MÉNDEZ, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de ochenta y uno años de edad, Agricultor, Casado, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, originario del municipio de San Sebastián Salitriello, departamento de Santa Ana, siendo su último domicilio en la ciudad y departamento de Santa Ana, a las diecisiete horas y cuarenta minutos del día nueve de mayo del presente año; siendo hijo de María Cristina Velado y Juan Méndez, ya fallecidos; quien fue portador de su Documento Único de Identidad homologado número cero cero doscientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y siete - nueve; de parte de la Licenciada SILVIA GISELA VELADO DE IBARRA en su concepto de hija sobreviviente y cesionaria de los derechos hereditarios en abstracto que le correspondía a LUZ POLANCO CORADO DE VELADO, en su calidad de conyugue del causante, en la presente sucesión.- Habiéndosele conferido a la aceptante la Administración y Representación INTERINA de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto. Librado en la oficina de la Notaria MELISSA ALEXANDRA AVALOS CRISTALES, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los veintiuno días del mes de junio del año dos mil veintitrés.- LICDA. MELISSA ALEXANDRA AVALOS CRISTALES NOTARIA 1a. Publicación (27-28-29 Junio/2023)

EDICTO BRUNO MELVIN MARTINEZ BELTRAN, Notario, del domicilio de San Salvador, con Despacho Jurídico ubicado en Segunda Calle poniente locales San Antonio, Número Veintiséis, Soyapango, Departamento de San Salvador. HACE SABER: Que la señora ANA EVELYN FLORES DE MONTANO, de sesenta y uno años de edad, de Oficios Domésticos, del domicilio del municipio de San Vicente, departamento de San Vicente, ha comparecido ante mis oficios solicitando se le extienda Título Supletorio, de un inmueble de naturaleza rústica, situado en Colonia agua caliente, Primera avenida sur de la jurisdicción de San Vicente, Departamento de San Vicente, de la extensión superficial de CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTO DOCE METROS CUADRADOS equivalentes a CIENTO NOVENTA Y SEIS PUNTO DIECINUEVE VARAS CUADRADAS, cuyos linderos son los siguientes: LINDERO NORTE partiendo del vértice Nor Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur sesenta grados cuarenta y un minutos veinticuatro segundos Este con

una distancia de veinticuatro punto cero dos metros; colindando con JOSÉ ANTONIO PALACIOS, servidumbre con cerco de púas; LINDERO ORIENTE partiendo del vértice Nor Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur veintiocho grados treinta y tres minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste con una distancia de un punto sesenta metros; colindando con GENARO DE JESUS MEJIA y GLORIA PATRICIA ZELAYA ECHEVERRIA, con calle de por medio; LINDERO SUR partiendo del vértice Sur Oriente está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte sesenta y cinco grados cuarenta y nueve minutos treinta segundos Oeste con una distancia de quince punto cincuenta metros; Tramo dos, Sur veintiséis grados cincuenta y seis minutos cuarenta y seis segundos Oeste con una distancia de ocho punto setenta y ocho metros; colindando con MARIA ELENA VALENCIA VIUDA DE RUIZ, con pared; LINDERO PONIENTE: partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte veintiocho grados cincuenta minutos cero cinco segundos Este con una distancia de doce punto cincuenta y seis

metros; colindando con JOSÉ ANTONIO PALACIOS, con pared. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. El inmueble antes descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas la compareciente ha poseído el referido inmueble de forma quieta, pacífica, continua y no ininterrumpida por más de TREINTA Y NUEVE AÑOS. Valúa dicho terreno en la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Lo que se avisa al público para los fines de Ley. Se previene a las personas que deseen presentar oposición a las pretensiones de la solicitante, lo hagan dentro del término legal y en mi despacho notarial situado en: Segunda calle Oriente Número Veintiséis, Locales San Antonio, Soyapango, Departamento de San Salvador. Librado en la Ciudad de Soyapango, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil veintitrés.

LIC. BRUNO MELVIN MARTINEZ BELTRAN NOTARIO 1a. Publicación (27-28-29 Junio/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRE DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLAS MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. ATI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

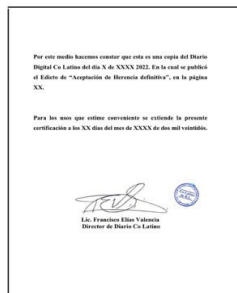
Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS Llámarnos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escribe nos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Ven y disfruta



El Salvador gana las primeras medallas de bronce en remo y judo

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Salvador continúa su camino en la vigésima cuarta edición de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, y este lunes, a seis días de que dio inicio la competición del ciclo olímpico, consiguió las primeras dos medallas gracias a la destacada participación de Adriana Escobar, quien se metió en uno de los tres podiums sobresalientes para conseguir la medalla de bronce y la de Diego Turcios de judo.

La primera medalla que los salvadoreños tanto anhelaban llegó luego de que remadora Adriana Escobar obtuvo el tercer lugar en el single de peso ligero en el lago de Ilopango, tras lograr el tiempo de 7:53.34. México obtuvo medalla de oro y Cuba la de plata.

La salvadoreña tuvo una cita importante en el lago de Ilopango y se enfrentó ante la mexicana Melissa Márquez, quien finalizó en el primer lugar con 7:46.99 en su tiempo, además de la cu-

bana Ana Jiménez con el tiempo de 7:54.11. Por debajo de El Salvador finalizó Centro Caribe Sports, Venezuela y Colombia.

Con palabras de emoción la ganadora de bronce mencionó: “yo sabía que era potencialmente la primer medalla (para El Salvador), había mucha presión, por suerte pude calmarme en la salida y en el momento en que supe que iba en tercer lugar solo seguí, e intente sobrepasar a Cuba, y la verdad, estoy súper orgullosa de ser salvadoreña y poder darles esto que yo sé que muchos lo querían.

Entre lágrimas la remadora dio gracias a las instituciones

que la ayudaron a formarse en el deporte, al Comité Olímpico, al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), a sus compañeros que la ayudaron a ser mejor cada día por dejar marcado su nombre en las preseas de la disciplina y a la Federación de Remo Chilena.

La salvadoreña le otorgó a El Salvador la primer medalla que lo pone en el medallero de los juegos Centroamericanos y del Caribe.

En la rama masculina, Roberto López se ubicó en la cuarta posición de la categoría remos cortos individual, por debajo de Juan Flores de México,

Leduar Suárez de Cuba y del venezolano Jaime Machado.

En la disciplina de judo, El Salvador resultó ganador de la medalla de bronce, luego de que Diego Turcios derrotó a Ariel Lorenzo de República Dominicana en la categoría de -100 kg.

Por su parte, Katherine Cordova cayó ante la colombiana Brenda Oyala en la categoría de -78 kg femenina por la vía de repechaje, en la que El Salvador optaba por la medalla de bronce.

En otros encuentros, Edwin Serrano cayó ante Michael Ruiz de Puerto Rico, Natalie Mendoza fue derrotada por Katherine Otaño, de República Dominicana,

na, y Gustavo López perdió contra el colombiano Alexander Borja.

Medallero global

Tras la actualización del medallero, México y Colombia empataron con 20 medallas de oro, en las disciplinas de judo, gimnasia artística, natación, natación artística, pentatlón moderno, remo, tenis de mesa y tiro. En cambio los colombianos triunfaron en judo femenino, levantamiento de pesas natación, y natación artística.

Por su parte, Cuba, en tercer lugar, ha destacado con oro en gimnasia artística, judo en cuatro categorías, levantamiento de pesas, natación, tenis de mesa y tiro. Venezuela en el cuarto lugar de oro en judo, levantamiento de pesas y natación.

En las olas de la playa Costa del Sol, Fabiola Salmerón de El Salvador consiguió la primera posición en el hit 4 de la ronda 1 con un promedio de 984 para participar en la ronda principal 2. En la ronda tres con un puntaje de 7.30 la surfista se colocó en la posición 3.



La salvadoreña Adriana Escobar se consagra con la medalla de bronce en la categoría de peso ligero de remo. Esta es la primera medalla para El Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.



Diego Turcios se impuso a República Dominicana en la categoría de -100kg de judo para ganar la segunda medalla de bronce para El Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.